

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12.15 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

1º DE JULIO DE 2015

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Prosecretario. Sr. Rodrigo Villafuerte Ramírez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:25 horas del día 1º de julio de 2015, inició la sesión ordinaria 12.15 del Consejo Divisional.

Antes de pasar lista de asistencia el Presidente solicitó a los miembros del Consejo propuestas para elegir a un prosecretario.

Después de varios comentarios fue propuesto el alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez. A continuación, el Presidente solicitó la votación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Prosecretario dio lectura a un oficio enviado por el maestro Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que no podría asistir a la sesión de Consejo por su asistencia al Foro "El derecho a la información y los derechos de las audiencias", asimismo comunicó que en su lugar asistiría el maestro Miguel Ángel Castillo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, maestro Miguel Ángel Castillo (representante del jefe de departamento) y profesor Manuel Outón Lemus (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, doctora Alejandra Toscana Aparicio (jefa del departamento), y maestro José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, doctor Juan Manuel Corona Alcántar (Jefe de Departamento) y doctor Alejandro Espinosa Yáñez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, doctor José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), maestro Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico) y alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día. Propuso agregar como punto número catorce la aprobación de diplomados.

El profesor Manuel Outón sugirió la apertura de un punto para discutir sobre la pertinencia de omitir el uso del papel para el trabajo de las sesiones del Consejo.

Al respecto, el Presidente propuso atenderlo en asuntos generales. Además dijo que en asuntos generales daría información sobre el comunicado que se les envió a los profesores que obtuvieron la Beca de Docencia aunque no tuvieron la calificación mínima en la evaluación de los alumnos, pero por primera vez se encontraban en esa situación.

A continuación, el Presidente solicitó la votación para aprobar el orden del día con las consideraciones que se mencionan a continuación:

- a) Incorporación del punto número catorce referente a “Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados”.
- b) En el punto número quince de asuntos generales atender dos asuntos:
 1. El uso del papel para el trabajo de las sesiones del Consejo.
 2. Comunicado que se envió a los profesores que se les otorgó la Beca de Docencia.

El orden del día fue aprobado por unanimidad con las sugerencias planteadas.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de los candidatos electos de los Departamentos de Educación y Comunicación y Relaciones Sociales, como representante de los alumnos ante el Consejo Divisional, para lo que resta del período 2015-2016.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Sociedades Sustentables.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconsideración recibidas conforme al artículo 274-15 del RIPPPA, sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de un punto de acuerdo para que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades otorgue un reconocimiento a las áreas de investigación Economía Industrial e Innovación y Espacio Social, Región y Organización Rural, por la trayectoria académica que como grupo de investigación desarrollaron durante el año 2014.
7. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) a Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2015.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de una comisión encargada de hacer un diagnóstico de la función de docencia en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y acciones generales para mejorarla.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de una comisión encargada de elaborar lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que los alumnos y las alumnas conozcan y ejerzan plenamente sus derechos.
10. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la comisión de Lineamientos para determinar la incorporación o desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico.
11. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la comisión de profesor distinguido (Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina).

12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Académica 2015-2016.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
15. Asuntos generales.

3. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES SOCIALES, COMO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2015-2016.

El Prosecretario informó que se convocó a una elección extraordinaria para cubrir las vacantes del representante de los alumnos del departamento de Educación y Comunicación, así como el suplente de los alumnos del departamento de Relaciones Sociales. Dijo que en el primer caso se inscribió solo una planilla conformada por Erick Alberto Galván Becerra y Álvaro Morales Moreno; y en el segundo, se inscribió el alumno Juan Víctor Faccio Lucero.

Enseguida, procedió a dar lectura a los resultados:

Departamento de Educación y Comunicación		
PLANILLA		
Erick Alberto Galván Becerra (Titular)	Votos	7
Álvaro Morales Moreno (Suplente)		
Abstenciones		0
Anulados		0
TOTAL		7

Departamento de Relaciones Sociales		
Juan Víctor Faccio Lucero (Suplente)	Votos	10
Abstenciones		0

Anulados	1
TOTAL	11

A continuación, el Presidente invitó a tomar su lugar en la mesa al alumno Erick Alberto Galván Becerra, representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación. Además, anunció que se incorporaba a la sesión la alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz, representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN SOCIEDADES SUSTENTABLES.

El Presidente dijo que de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Estudios Superiores, inicialmente se presentó ante este Consejo, así como en los otros Órganos Colegiados, la justificación para la creación de la maestría en Sociedades Sustentables, en la cual se plantearon los elementos centrales de la pertinencia académica y social que sustentaba la propuesta, además de un mapeo de las condiciones de infraestructura y demanda de quienes estarían interesados en realizar sus estudios en las temáticas propias del citado programa. Comentó que una vez que fue aprobada la justificación, correspondía aprobar el Plan y Programas de Estudio, el cual fue recibido y revisado por la comisión correspondiente, quienes además tuvieron una entrevista con el grupo de profesores proponentes, planteándoles un conjunto de observaciones, las cuales fueron atendidas y por lo cual la comisión elaboró su dictamen para ser presentado ante este órgano colegiado.

El profesor Manuel Outón dijo que la comisión tuvo una reunión muy productiva con el grupo de trabajo, en ella se planteó lo que buscaba el posgrado. Además, comentó que el programa ofrece elementos novedosos y tiene un área de interés muy atractiva e importante para trabajar dentro de la Universidad. Agregó que en dicha reunión se hicieron observaciones sobre elementos importantes para fortalecer en la propuesta, y una vez que hicieron llegar la versión final del documento, la comisión elaboró su dictamen. Por último, extendió una felicitación al grupo de profesores que elaboraron la propuesta ya que era un programa realmente innovador tanto en el campo de conocimiento como en la modalidad de trabajo para la Universidad en su conjunto.

El Presidente mencionó que la propuesta tenía, no solo en la propia temática, elementos innovadores desde un trabajo multidisciplinario a partir de las problemáticas de cada uno de los contenidos del plan y programas de estudio, sino que además avanza en la incorporación de nuevas tecnologías para el proceso educativo, particularmente en los cursos semipresenciales que podía dar pie a la apertura de una ventana de oportunidad con respecto a la educación a distancia.

A petición del Presidente, el Prosecretario dio lectura al dictamen el cual consistió en: “Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Sociedades Sustentables para proceder en términos de lo señalado en el artículo 29-5 del RES”. Asimismo, aprovecho para informar que se incorporaba a la mesa el alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes, representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura.

El Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen antes leído, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobar el envío al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Sociedades Sustentables para proceder en términos de lo señalado en el artículo 29-5 del RES.

A continuación se transcribe el dictamen en extenso.

25 de junio de 2015.

Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Sociedades Sustentables.

I. ANTECEDENTES

1. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión 14.13 (urgente) celebrada el 12 de noviembre de 2013, aprobó el envío de la justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. Lo anterior conforme a la reforma del Reglamento de Estudios Superiores (RES), relacionada con los planes y programas de estudio aprobada por el Colegio Académico en la sesión 348 del 25 de julio de 2012. La propuesta de justificación fue aprobada por el Consejo Académico en su sesión 4.14 del 6 de febrero de 2014 y por el Colegio Académico en su sesión 375 celebrada los días 21 y 22 de noviembre de 2014.
2. De acuerdo a lo previsto en los artículos 32 y 33 del RES, el Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, representante y miembro de la Comisión Académica encargada de la elaboración del Plan y Programas de la Maestría en Sociedades Sustentables, remitió el 24 de febrero de 2015, la propuesta de Plan y Programas de Estudio de la citada maestría.
3. En atención a las disposiciones descritas en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el Secretario del Consejo Divisional remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los documentos de la propuesta para su revisión; también, se consideró pertinente enviarla a la Lic. Perla C. Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, para que emitiera sus comentarios. El conjunto de observaciones técnicas y jurídicas realizadas por las instancias señaladas con anterioridad, fueron remitidas al Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius para que se integraran a la propuesta.
4. El día 2 de junio del presente la Comisión de Asuntos académicos del Consejo Divisional citó y entrevistó al grupo de profesores proponentes. El Dr. Carlos Rodríguez presentó la propuesta destacando los siguientes aspectos:
 - i. La maestría en Sociedades Sustentables es un programa académico que centra su atención en el estudio de los procesos de cambio que impulsan los actores en sus formas de producción, de organización social y de creación cultural, en estrecha relación con el ambiente; la finalidad es ofrecer a los potenciales alumnos que ingresarán a este programa, una formación académica en la que se sienten las bases analíticas que permitan la construcción de sociedades más justas y sustentables.
 - ii. El objetivo del programa es generar y fortalecer la formación de profesionales capaces de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de sociedades sustentables, a través de la creación colectiva e intercultural de conocimientos, en diálogo con otros saberes y conocimientos referidos a las condiciones locales y regionales, con énfasis en la relación sociedad-naturaleza.
 - iii. La maestría propone un modelo mixto (presencial y a distancia), lo cual permitirá atender grupos amplios y diversos, en tiempos y demandas que respondan a los intereses del programa de maestría.

5. En la entrevista la Comisión planteó un conjunto de observaciones a la propuesta y que requerían ser atendidas por el grupo proponente. Las recomendaciones fueron las siguientes:
 - a) En el objetivo general del Plan de Estudios cambiar el verbo “capacitar” por otro que vaya acorde a lo señalado en la exposición de motivos del RES, que a la letra dice *“El objetivo de los estudios de posgrado es la formación de investigadores, profesionales y docentes de alto nivel académico que, en diversas áreas del conocimiento, correspondan a las necesidades de la sociedad en relación con las condiciones de desenvolvimiento histórico”*.
 - b) En el Plan de Estudios precisar en qué consiste la modalidad de la maestría (modelo mixto).
 - c) En cada Unidad de Enseñanza-Aprendizaje, en el apartado de modalidades de conducción, indicar que se propiciará entre los alumnos, actividades tendientes a establecer discusiones metodológicas para garantizar su incorporación al trabajo de investigación como eje transversal a todos los programas de estudio de la Maestría propuesta.
6. El 9 de junio del presente, el Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius hizo llegar el nuevo documento en el cual se incluyen las observaciones emitidas por la Comisión del Consejo Divisional.
7. La Comisión se reunió el 25 de junio de 2015 para revisar la última versión de la propuesta y emitir su dictamen.

II. CONSIDERANDOS

De la revisión de la documentación la comisión señala lo siguiente:

1. La Maestría en Sociedades Sustentables representa una oportunidad de formación para un número creciente de egresados de carreras a nivel licenciatura relacionadas a la solución de problemas ambientales y su vinculación con los aspectos económicos y sociales.
2. La propuesta de Plan y Programas de Estudios de la Maestría en Sociedades Sustentables es una propuesta novedosa, no solo por la temática que aborda, sino además, por la modalidad en la cual operará el programa (modelo mixto).
3. El modelo mixto que plantea la propuesta, no se considera como la suma de dos modelos, presencial y a distancia, sino como el resultado de conjugar lo mejor de ambos y con ello, ofrecer alternativas flexibles para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
4. La propuesta de Plan y Programas de Estudio se apega a los contenidos académicos previstos en los artículos 32 y 33 del RES.

5. La Comisión revisó que se hubiesen incorporado las observaciones técnico-administrativas y jurídicas a la propuesta de Plan y Programas de Estudio.

Con base en lo anterior, la Comisión emite el siguiente dictamen:

III. DICTAMEN.

ÚNICO: Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Sociedades Sustentables para proceder en términos de lo señalado en el artículo 29-5 del RES.

Atentamente

La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción
Económica

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Mtro. José Javier Contreras Carbajal

Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN RECIBIDAS CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL RIPPPA, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.

Para introducir este punto el Presidente dio lectura al artículo 274-15 del RIPPPA consistente en: *“En caso de resolución desfavorable, el miembro del personal académico tendrá derecho de solicitar reconsideración ante el mismo consejo divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en los tableros de la división. Dicho órgano colegiado emitirá resolución definitiva en la siguiente sesión a la que convocará al interesado”*. El Presidente explicó que se procedió de acuerdo al citado artículo y una vez transcurrido el plazo reglamentario las solicitudes que se recibieron fueron las siguientes:

Departamento	Nombre
Educación y Comunicación	████████████████████
Política y Cultura	██
	██
	██
Producción Económica	██
	██
Relaciones Sociales	██

El alumno Joshua Mendoza, comentó que conocía algunos de los profesores que solicitaron reconsideración, por lo cual dijo que no estaba de acuerdo en que se aprobaran las reconsideraciones en su conjunto, mencionó que debían ser discutidas caso por caso.

El doctor José Antonio Rosique se refirió al caso específico de la profesora ██████████. Dijo que en el último año la profesora, en apoyo a la coordinación de la licenciatura, fue programada para dar doble docencia; además como jefa de área tuvo la responsabilidad de llevar a cabo todo el proceso de la evaluación cuatrianual. Pidió que el Consejo

reconsiderara el otorgamiento de la Beca en consideración a la disposición que siempre ha mostrado la profesora para colaborar en las actividades de docencia e investigación encomendadas.

La alumna Angélica Lobaco comentó que la profesora [REDACTED] se puso en contacto con ella para solicitarle que diera lectura al escrito que presentó solicitando la reconsideración de su Beca. Enseguida dio lectura al citado escrito. En términos generales, en su documento la profesora [REDACTED] explicó que hizo una reflexión sobre la evaluación que recibió de los alumnos y consideró que, además de los esfuerzos que ha realizado para impartir de la mejor manera la enseñanza de las matemáticas, reconoció que debía corregir, complementar actividades e implementar nuevas técnicas de enseñanza para hacer accesible el conocimiento a los alumnos; finalmente, señaló que elegía comparecer ante el Consejo por este medio, para evitar alguna incomodidad a los miembros de este órgano colegiado.

El profesor Manuel Outón dijo que en la sesión anterior había señalado que la Beca de Docencia era parte del salario de los profesores y que quitar o poner más salario no mejoraba la docencia, razón por la cual en todos los casos su voto sería a favor de reconsiderar el otorgamiento. Dijo que el problema de la docencia no tenía que ver únicamente con los profesores que salen mal evaluados, sino con una política que atienda situaciones tales como: el acompañamiento que debe tener el docente en su labor, los problemas de diseño de las UEA, los aspectos de orden didáctico y pedagógico en la docencia, entre otros. Propuso votar por el otorgamiento de la Beca para todos los profesores que presentaron su reconsideración. Además, pidió la palabra para la profesora [REDACTED].

El doctor Alejandro Espinosa opinó que votar las reconsideraciones en bloque implicaba que se omitiera la discusión de cada uno de los casos; además, no se podía tomar el argumento de que la Beca era parte del salario, porque formalmente no era así. Agregó que también era importante; por un lado, darles la oportunidad a los profesores para que expresaran sus opiniones; y por otro, tomar en cuenta la opinión de los alumnos, aún con todas las deficiencias que puede llegar a tener el instrumento, ya que al momento es con el que se cuenta.

Por su parte, el maestro Hilario Anguiano comentó en opinión de muchos profesores la Beca en lugar de propiciar una mejor docencia, genera que muchos docentes se dedican a cuidar el otorgamiento de su Beca haciendo concesiones a los estudiantes. Concluyó su participación con la solicitud del uso de la palabra para la profesora [REDACTED].

El alumno Joshua Carvantes se refirió al caso del profesor [REDACTED]. Comentó que en la clase del profesor los alumnos no pueden participar, dijo que cuando las participaciones van en contra de la opinión del profesor, eso se reflejaba en una baja calificación. Señaló que en el escrito que presentó el profesor, se puede leer que en su opinión todo es culpa de los alumnos. Dijo que a su parecer no se le debía otorgar la reconsideración de la Beca al profesor [REDACTED].

En su intervención el maestro Javier Contreras, señaló que el tipo de políticas implementadas por la Universidad solo han generado que se condicione el salario de los profesores disfrazándolo de aspectos productivistas. Dijo que el trabajo académico no se mejora quitando o aumentando el salario de los profesores.

El alumno Erick Galván coincidió en que la Beca era parte del salario de los profesores; sin embargo, a manera de reflexión dijo que también puede servir como una especie de incentivo para promover que mejoren como profesores. Opinó que no se debían tomar los casos de manera general, ya que de acuerdo a los escritos que enviaron los profesores para su reconsideración, algunos casos se debían discutir más a detalle, además por que no se podía dejar de lado la opinión de los alumnos.

El maestro Miguel Ángel Castillo pidió la palabra para el profesor [REDACTED]. Además, comentó que el instrumento que se utiliza para recabar la opinión de los alumnos ha sido cuestionado desde hace muchos años. Comentó que en muchas ocasiones los alumnos cuestionaban la actitud del profesor y no tanto la capacidad o dominio de la temática.

El Presidente comentó que los elementos planteados en la evaluación docente que realizan los alumnos están relacionados con los planteamientos del artículo 215 del RIPPPA, sobre cuestiones tales como: Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas; dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la UEA; proporcionar asesoría académica a los alumnos; evaluar periódicamente el desarrollo de los programas de las UEA, entre otras. Resaltó la importancia del cumplimiento por parte de los profesores de dichas cuestiones ya que le dan al alumno certidumbre en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enseguida, pidió al pleno manifestarse por aprobar el uso de la palabra para los profesores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

La profesora [REDACTED] opinó que lo ideal sería que las Becas formaran parte del salario, sin embargo, no era así. Dijo que reconocía que su problema era el carácter ya que en algunas ocasiones era impulsiva, además que lo que le había afectado era el hecho de que solo había impartido dos trimestres, en uno de ellos salió bien evaluada, pero en el otro no; explicó que lo anterior se debía a un problema de diseño de la licenciatura ya que para los alumnos los talleres tienen mayor peso, es decir la visión de los alumnos era que la teoría no sirve y la práctica sí. Señaló que solo en uno de los dos trimestres que impartió la asignaron al taller, razón por la cual en ese trimestre salió bien evaluada, no obstante, en el trimestre que impartió teoría los alumnos la calificaron mal.

La maestra [REDACTED] dijo que haber salido mal evaluada respondía básicamente a dos cuestiones; la primera al hecho de reconocer que los alumnos tienen derecho de evaluar a sus profesores; y segundo, porque el tema de la evaluación es parte de su quehacer profesional. Explicó que durante el último año aceptó una carga de docencia muy fuerte, y en un sólo trimestre tuvo a su cargo alumnos de sexto, onceavo y doceavo trimestres. Dijo que el resultado de la evaluación de los alumnos reflejaba que requería de mayor organización, con lo cual ella coincidía. Mencionó que en lo sucesivo no aceptaría una carga docente más allá de las horas que está obligada a dar; además, prepararía sus cursos atendiendo el principio de identificación de problemas y no solo en el cumplimiento de lecturas, como otro compromiso planteó la incorporación de innovación didáctica.

Por su parte, el profesor [REDACTED], comentó que su caso no era académico sino más bien un problema político. Dijo que no acusaba a los estudiantes de la mala evaluación, sino directamente al estado mexicano, sobre los instrumentos que ocupa para intimidar a los profesores independientes ya que se les quiere quitar la libertad de expresión. Dijo que existen agentes infiltrados con intereses muy poderosos y que se están metiendo a las clases de los profesores, y son los que están generando una serie de problemas que no tienen nada que ver con la academia.

El Presidente hizo un llamado de atención al respeto y la tolerancia bajo la cual siempre se ha conducido este órgano colegiado.

El profesor Manuel Outón pidió la palabra para el profesor [REDACTED]. Por su parte el doctor José Antonio Rosique solicitó el uso de la palabra para el profesor [REDACTED].

Enseguida, el Presidente sometió a votación las intervenciones solicitadas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

En su intervención el maestro [REDACTED] dijo que él imparte la parte de matemáticas y por la lógica de la materia no era posible esperarse hasta después de las encuestas de evaluación docente para aplicarles a los alumnos una evaluación. Comentó que a los alumnos de administración les cuesta mucho trabajo resolver modelos matemáticos porque llegan con deficiencias en álgebra. Dijo que en su caso a la mitad del trimestre los alumnos ya saben quiénes van a reprobado, mientras que en las otras partes del módulo lo saben hasta el final del trimestre. Además, comentó que no podía ser deshonesto con los alumnos y decirles que los ejercicios serían fáciles o que no habría evaluaciones solo para ser bien evaluado en las encuestas.

El profesor [REDACTED] refirió que el problema de las evaluaciones eran los criterios cualitativos, además dijo que la evaluación de ninguna manera se debe relacionar con el salario de los profesores, por el contrario debían servir para mejorar la tarea docente y no para fiscalizar o condenar. Pidió respeto para todas las opiniones ya que dijo que como comunidad no era sano que existiera confrontación entre un sector con otro.

El doctor Juan Manuel Corona comentó que la situación de cada profesor era distinta. Dijo que toda institución debe tener mecanismos de evaluación, comentó que en toda evaluación existen prácticas que tratan de borrar el espíritu de la evaluación. Señaló que la mayor parte de las preguntas del instrumento eran cualitativas y estaban relacionadas con lo que está establecido en el contrato colectivo sobre la función de docencia. Indicó que independientemente de que la Beca fuera salario o no, estaba en desacuerdo que se otorgara un reconocimiento como la Beca, a un profesor que maltrata, humilla o acosa en cualquier forma a los alumnos. Agregó que los profesores cuando evalúan hacen juicio de valor y lo mismo sucedía con los alumnos a la hora de evaluar a sus profesores. Comentó que en muchas ocasiones se ha argumentado que los estudiantes premian a los profesores porque los califican alto, dijo que puede suceder, pero no era la regla. Señaló que no estaba de acuerdo en el argumento de que por la dificultad de la materia que impartía el profesor eso determinaba que los estudiantes lo evaluaran mal; dijo que había casos de profesores que impartían una parte del módulo considerado de los más complejos y sin embargo, a juicio de los alumnos no eran malos profesores, por el contrario varios habían ganado el premio a la docencia. Por último, dijo que no era posible aplicar en estricto sentido lo que dice el Reglamento, ya que de lo contrario las discusiones vertidas en los órganos colegiados estarían de más.

El alumno Rodrigo Villafuerte opinó que quizás podían darse casos en los que por alguna situación los alumnos evalúan mal al profesor; sin embargo, cuando constantemente algún

profesor sale mal evaluado, denotaba que quizás el profesor tenía que corregir algún aspecto de su docencia.

El alumno Joshua Carvantes dijo que el único recurso que tienen los alumnos para manifestar una inconformidad en contra de un profesor, era mediante la encuesta. Enseguida, se refirió a la forma de trabajo del profesor [REDACTED], mencionó que en muchas ocasiones el profesor no está dispuesto a que los alumnos emitan opiniones diferentes a las suyas. Por otro lado, agregó que varias de sus compañeras habían manifestado acusaciones de acoso en contra del profesor [REDACTED]. Por último, solicitó que las votaciones fueran secretas; primero, para definir si las reconsideraciones se votaban en bloque, y en caso de que se votaran una por una, también que esa votación fuera secreta.

El doctor Alejandro Espinosa opinó que los alumnos tienen derecho a evaluar a sus profesores, aunque el instrumento sea cuestionable, ya que de lo contrario se les niega la posibilidad de ser críticos y que puedan construir una opinión. Dijo que el instrumento es una forma de llevar la voz de los alumnos, por lo que el Consejo tenía que ser muy cuidadoso al tomar su resolutive.

El doctor José Antonio Rosique dijo que el sistema de evaluación con el que cuenta la Universidad es deficiente, situación que ya se había discutido por muchos años. Dijo que los casos que se estaban tratando tenían sus propias particularidades, por lo cual sugirió que la votación fuera de esa manera, caso por caso, y no en bloque.

El profesor Manuel Outón comentó que el Consejo debía centrar su atención en discusiones sobre cómo poner límites a actitudes que los profesores a veces asumen, es decir, precisar los derechos de los estudiantes para hacer visible con quien no quieren trabajar y entonces construir apoyos para los profesores que si conocen el contenido de lo que imparten, sin embargo, no cuentan con las habilidades didácticas para trabajar con sus estudiantes.

Por su parte, el maestro Javier Contreras opinó que siempre se dice que se tiene que evaluar, pero nunca se responde el por qué evaluar, simplemente se da por supuesto que la evaluación es para mejorar; sin embargo, el resultado es sancionar, es decir, quitarle el salario al profesor. Comentó que de esa manera no se mejoraría la docencia, dijo que la División debería de buscar políticas encaminadas a mejorar y fortalecer la docencia.

El Presidente informó que se habían cumplido las primeras tres horas de sesión, por lo que puso a consideración del pleno manifestarse por aprobar continuar sesionando por tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad. Enseguida, solicitó la votación para aprobar la intervención del profesor [REDACTED].

Con once votos a favor y uno en contra el consejo autorizó el uso de la palabra para el profesor [REDACTED].

El profesor [REDACTED] dijo que no se puede ser complaciente con los estudiantes ya que hay momentos en que amerita que el profesor realice una intervención académica. Señaló que no se le podía acusar de no dar clases, por el contrario lo hacía siempre de manera regular y alentaba la participación de los estudiantes. Comentó que tenía la impresión que se le estaba castigando con no otorgarle la beca.

A continuación el Presidente dio lectura al artículo 48 del RIOCA que a la letra dice: “Las votaciones podrán ser nominales, económicas o secretas. Serán secretas en los casos de elecciones, designaciones, nombramientos y remociones que sean de la competencia de cada uno de los órganos colegiados académicos, excepción hecha de la elección de miembros para integrar comisiones y comités electorales. Serán también secretas cuando así lo solicite cualesquiera de los miembros presentes del órgano colegiado académico respectivo”. Comentó que dado que un miembro lo había solicitado, las votaciones serían secretas. Solicitó al pleno manifestarse por aprobar la participación como escrutadores de los alumnos Angélica Lobaco y Joshua Carvantes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, pidió que se repartieran las boletas para llevar a cabo la siguiente votación:

- Que la votación de las siete solicitudes de reconsideración sea votada de manera individual.

El resultado fue el siguiente: ocho votos a favor y cinco en contra.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de votar las siete solicitudes de reconsideración de manera individual.

A continuación, el Presidente efectuó la votación de caso por caso.

- Para la profesora [REDACTED], el resultado fue: once votos a favor y dos en contra.
- Para el profesor [REDACTED], el resultado fue: doce votos a favor y uno en contra.
- Para el profesor [REDACTED], el resultado fue: siete votos a favor, tres en contra y tres abstenciones.
- Para el profesor [REDACTED], el resultado fue: nueve votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.
- Para el profesor [REDACTED], el resultado fue: siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.
- Para la profesora [REDACTED], el resultado fue el siguiente: doce votos a favor.
- Para la profesora [REDACTED], el resultado fue el siguiente: diez votos a favor y una abstención.

ACUERDOS:

5.2 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

5.3 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

5.4 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

5.5 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

5.6 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

5.7 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

5.8 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES OTORQUE UN RECONOCIMIENTO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN ECONOMÍA INDUSTRIAL E INNOVACIÓN Y ESPACIO SOCIAL, REGIÓN Y ORGANIZACIÓN RURAL, POR LA TRAYECTORIA ACADÉMICA QUE COMO GRUPO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLARON DURANTE EL AÑO 2014.

El Presidente relató lo acontecido en la sesión del Consejo Académico en donde se presentó la solicitud de este órgano colegiado, sobre la recepción extemporánea de la documentación de las áreas de investigación. Dijo que después de muchas manifestaciones, la mayoría en contra, se llegó a una votación secreta la cual no favoreció la petición de este Consejo Divisional. Mencionó que en la sesión en la que se discutió el dictamen del premio a las áreas algunos consejeros propusieron que se otorgara un reconocimiento a las dos áreas que, de acuerdo a la evaluación de la comisión, resultaron con mayor puntaje, lo anterior independientemente del resultado del Consejo Académico.

El profesor Manuel Outón preguntó por cuantos votos el Consejo Académico no aprobó la solicitud de este órgano colegiado. Además, se sumó a la propuesta de entregar un reconocimiento a las áreas con la entrega de una constancia y el monto económico, y sin delimitar el cómo utilizaran las áreas esos recursos.

El Presidente respondió que el resultado de la votación fue de diez a favor y diecisiete en contra, aunque también hubo varias abstenciones.

Por su parte, el doctor Juan Manuel Corona dijo que el argumento del Consejo Académico se centró básicamente en el respeto a la Legislación y no en un argumento de tipo académico.

Enseguida, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del siguiente punto de acuerdo “Que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades otorgue un reconocimiento a las áreas de investigación Economía Industrial e Innovación y Espacio Social, Región y Organización Rural, por la trayectoria académica que como grupo de investigación desarrollaron durante el año 2014”; lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades otorgue un reconocimiento a las áreas de investigación Economía Industrial e Innovación y Espacio Social, Región y Organización Rural, por la trayectoria académica que como grupo de investigación desarrollaron durante el año 2014.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) A JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2015.

El Presidente informó que de nueva cuenta se presentaba este punto para ser aprobado por el Consejo Divisional, dijo que la primera ocasión que fue presentado no había candidatos externos; comentó que en esta ocasión el doctor Rosique envió la propuesta del doctor Roberto Moreno Espinosa, profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México; mientras que como candidatos internos se presentaron las propuestas de los profesores Nicolás Cárdenas García, Marcos Tonatiah Águila Medina y Luis Alfonso Berruecos Villalobos.

La doctora Alejandra Toscana dijo que dado que el profesor Nicolás Cárdenas García había solicitado un periodo sabático que ya le había sido aprobado, retiraba su candidatura como jurado.

El Presidente aclaró que dado que se trataba de una elección la votación tendría que ser secreta. Acto seguido, propuso como escrutadores a los alumnos Joshua Carvantes y Angélica Lobaco, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, pidió que se repartieran la boletas para la elección del jurado externo, los resultados de esta votación fueron los siguientes:

- Once votos a favor de aprobar como candidato externo al doctor Roberto Moreno Espinosa.

Para el caso de la elección del jurado interno, lo resultados fueron:

- Dr. Nicolás Cárdenas García: un voto.
- Dr. Marcos Tonatiuh Águila Medina: cinco votos.
- Mtro. Luis Alfonso Berruecos Villalobos, cuatro votos.
- Abstenciones: una.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la designación del doctor Roberto Moreno Espinosa como jurado externo al Premio a la Investigación 2015.

7.2 Aprobación de la designación del doctor Marcos Tonatiuh Águila Medina como jurado interno al Premio a la Investigación 2015.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE HACER UN DIAGNÓSTICO DE LA FUNCIÓN DE DOCENCIA EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ACCIONES GENERALES PARA MEJORARLA.

El Presidente comentó que cuando se discutió el dictamen presentado por la comisión en relación al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, se vertieron comentarios en torno a la necesidad de crear una comisión que haga un diagnóstico de la función de docencia, que no solo tenga que ver con la evaluación a los profesores, sino

también aspectos sobre los planes y programas de estudio, así como el proceso de enseñanza-aprendizaje y los alumnos. En ese sentido, en esta sesión se decidió incluir un punto para que el Consejo Divisional cree una creación que permita orientar lineamientos en torno a la función de docencia.

Al igual que el Presidente, el doctor Alejandro Espinosa opinó que el tema no solo tiene que ver con la evaluación, sino que era un asunto más amplio, en la que además dentro de la curricula se atiende la transversalidad en las licenciaturas y posgrados.

El doctor José Antonio Rosique propuso delimitar el mandato que tendría la comisión, ya que elaborar un diagnóstico era un quehacer que desde una comisión era imposible atender.

Respecto al comentario del doctor Rosique, el Presidente propuso el siguiente mandato: Presentar una propuesta al Consejo Divisional para elaborar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que permita orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia.

Enseguida, pidió al pleno manifestarse por aprobar el mandato de la comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, solicitó a los consejeros propuestas para la integración.

Después de varios comentarios, se propuso como integrantes a los siguientes consejeros: doctor José Antonio Rosique Cañas, profesor Manuel Outón Lemus, doctor Alejandro Espinosa Yáñez, alumno Erick Alberto Galván Becerra y alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez. Además, se propuso como plazo el 9 de octubre de 2015.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el plazo y los integrantes de la comisión de diagnóstico de docencia, ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del mandato de la comisión como sigue: Presentar una propuesta al Consejo Divisional para elaborar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que permita orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia.

8.2 Aprobación de los integrantes de la comisión como sigue:

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Prof. Manuel Outón Lemus

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Alumno Erick Alberto Galván Becerra

Alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez

8.3 Aprobación del plazo al 9 de octubre de 2015.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTANCIA QUE COADYUVE Y PROCURE LAS CONDICIONES PARA QUE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS CONOZCAN Y EJERZAN PLENAMENTE SUS DERECHOS.

El Presidente indicó que al igual que la comisión anterior la propuesta de este punto se había discutido en otras sesiones.

El profesor Manuel Outón pidió que incluir en el mandato que además de que los alumnos y alumnas conozcan y ejerzan sus derechos también los fomenten, es decir, sean promotores de ellos.

Después de varias intervenciones y propuestas al mandato, los integrantes y el plazo; el Presidente solicitó al Consejo aprobar la integración de la comisión, su mandato y el plazo al 4 de diciembre. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del mandato de la comisión como sigue: Presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que

coadyuve y procure las condiciones para que los alumnos y las alumnas conozcan, fomenten y ejerzan plenamente sus derechos.

9.2 Aprobación de los integrantes de la comisión como sigue:

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

Prof. Manuel Outón Lemus

Mtro. José Javier Contreras Carbajal

Alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz

Alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes

9.3 Aprobación del plazo al 4 de diciembre de 2015.

10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN DE LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR LA INCORPORACIÓN O DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente dijo que los trabajos de esta comisión estaban sumamente avanzados, sin embargo, falta revisar algunos comentarios que enviaron los jefes de áreas, por lo cual se proponía que se ampliase el plazo para la conclusión de su mandato al 16 de octubre de 2015.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente solicitó la votación para aprobar un nuevo plazo para la comisión encargada de elaborar los Lineamientos para determinar la incorporación o desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación; lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de un nuevo plazo al 16 de octubre de 2015 para la comisión encargada de elaborar los Lineamientos para determinar la incorporación o

desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico.

11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN DE PROFESOR DISTINGUIDO (DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA).

Al igual que el punto anterior, el Presidente explicó que esta comisión tenía como fecha límite el 30 de junio de 2015; sin embargo, dado que hubo que resolver otros dictámenes, no fue posible que la comisión concluyera su mandato. Enseguida, pidió al pleno la votación para aprobar la ampliación de plazo al 31 de julio de 2015, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de un nuevo plazo al 31 de julio de 2015 para la comisión de profesor distinguido.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2015-2016.

El Presidente dijo que la programación académica 2015-2016 incluía los trimestres 15/O, 16/I y 16/P. Mencionó que la propuesta que se envió en la documentación fue elaborada por la respectivas coordinaciones de estudio tomando en cuenta la demanda esperada para cada uno de los trimestres lectivos. Agregó que aunque la programación anual era aprobada en este momento, en muchas ocasiones hay cambios que se dan a conocer al Consejo Divisional, lo anterior a consecuencia de que existen alumnos que no aprueban algunas Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) dando como consecuencia que se ajuste la demanda y por lo tanto el número de grupos en cada módulo.

El alumno Joshua Carvantes señaló que el Taller de Lenguas Extranjeras tenía previsto abrir solo un grupo del cuarto nivel de inglés en el turno matutino; sin embargo, la licenciatura en Política y Gestión Social solo se imparte en el turno matutino, por lo que preguntó qué opción tendrían los alumnos que se encuentren en la misma situación que él.

El Presidente comentó que la programación del TALEX siempre tendía a modificarse ya que a diferencia de las licenciaturas, no había certeza de cuantos alumnos demandarían un curso; por otro lado, indicó que aunque el grupo estaba marcado como turno matutino, eso no significaba que el horario fuera temprano, sino que incluso las clases inician a las 12:00 o 13:00 horas.

La doctora Alejandra Toscana comentó que en el tronco divisional la asignación docente del turno vespertino se volvía cada vez más complicada, ya que los profesores prefieren impartir docencia en los troncos de carrera de las licenciaturas o incluso en los posgrados.

Al respecto, el doctor Alejandro Espinosa opinó que el turno vespertino estaba desaprovechado, comentó que el asunto se podía resolver si hubiese comunicación en todos los sentidos entre la Dirección, las Jefaturas y las Coordinaciones de Estudio.

El profesor Manuel Outón dijo que la Universidad debe reflexionar en torno al qué hacer para que el turno vespertino tenga mayor capacidad de recepción de estudiantes y mejores condiciones para el trabajo.

Después de varios comentarios vertidos, el Presidente pidió al pleno manifestarse por aprobar la programación académica 2015-2016, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de la programación académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2015-2016.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

En este punto el Presidente presentó cuatro modificaciones a programas de sabáticos. Explicó que la solicitud de modificación del maestro Luis Esparza tenía que ver con un ajuste en los compromisos que le fueron aprobados; para el caso de profesor Pedro San Nicolás, la modificación era sobre la fecha de término, ya que le profesor estaba solicitando que se ampliase su sabático de 12 meses a 22 meses; respecto a la doctora Irene Sánchez la modificación correspondía a la fecha de término, porque la profesora pedía reincorporarse un mes antes por motivos de asignación de carga docente; por último, la solicitud de la maestra Luz Virginia Carrillo, en relación a la fecha de inicio de su sabático.

Al no haber comentarios respecto a las modificaciones presentadas, el Presidente solicitó su aprobación. Las cuatro solicitudes fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

13.1 Aprobación de la modificación al compromiso del periodo sabático del profesor LUIS ADOLFO ESPARZA OTEO TORRES, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

Nuevos compromisos:

- a) Informe de las actividades del periodo sabático.**
- b) Cinco documentales sobre la música popular mexicana. En los que se muestren aspectos históricos, sociales, artísticos, culturales de inspiración y su contribución a la industria cultural nacional e internacional.**
- c) Resultados escritos de la investigación susceptibles de publicarse en un artículo sobre los temas de la contribución de la música en la industria cultura.**

13.2 Aprobación de la modificación a la fecha de término del periodo sabático del profesor PEDRO SAN NICOLAS TREJO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, del 25 de agosto de 2014 al 24 de junio de 2016. Total de 22 meses (las actividades y compromisos establecidos en su programa quedan sin alteración).

13.3 Aprobación de la modificación a la fecha de término del periodo sabático de la profesora IRENE SÁNCHEZ GUEVARA, adscrita al Departamento de Política y Cultura,

del 25 de agosto de 2014 al 15 de septiembre de 2015 (las actividades y compromisos establecidos en su programa quedan sin alteración).

13.4 Aprobación de la modificación a la fecha de inicio y término del periodo sabático de la profesora LUZ VIRGINIA CARRILLO Y FONSECA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 11 de enero de 2016 al 10 de noviembre de 2017. Total: 22 meses (las actividades y compromisos establecidos en su programa quedan sin alteración).

A continuación, el Presidente dio lectura a la información de cinco programas de sabático y tres informes, de los cuales no hubo comentarios al respecto, por lo que procedió a solicitar la votación para aprobarlos.

Los cinco programas y los tres informes fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

13.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA LETICIA CABALLERO HERMOSILLO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de septiembre de 2017, total: 24 meses.

Compromiso:

- a) Banco de instrumentos de evaluación para acreditar el requisito de comprensión de lectura en inglés o francés, como requisito de titulación a nivel licenciatura.**

13.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora LISY MONSERRAT RODRÍGUEZ RIQUELME, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 7 de septiembre de 2015 al 6 de noviembre de 2016, total: 14 meses.

Compromiso:

- a) Guión sobre el tema “Transexualidad masculina”.**
- b) Soporte de audio y video digital con duración de 24 minutos.**

13.7 Aprobación del programa de sabático del profesor RODOLFO JAVIER VERGARA BLANCO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, total: 12 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado sobre la implementación del Acuerdo de Coordinación Ambiental para la Cuenca Lerma-Chapala, 2005-2012.
- b) Constancia expedida por el Coordinador de la Maestría en Políticas Públicas del curso impartido en la Universidad de Guadalajara.

13.8 Aprobación del programa de sabático del profesor HARIM BENJAMÍN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 17 de septiembre de 2015 al 16 de septiembre de 2016, total: 12 meses.

Compromiso:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados, con los títulos: “Los aspectos políticos de la unificación de los calendarios escolares durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordas, 1965-1970” y “El activismo opositor, la persecución, el encarcelamiento y el indulto de David Alfaro Siqueiros durante el gobierno de Adolfo López Mateos, 1958-1964”.
- b) Copia de la ponencia “El régimen de la Revolución Mexicana frente a las revueltas populares en la Huasteca Hidalguense, 1966-1981”, y comprobante de participación en la conferencia Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History.

13.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora MIRIAM ERÉNDIRA CALVILLO VELASCO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 17 de septiembre de 2015 al 16 de marzo de 2017, total: 18 meses.

Compromiso:

- a) Artículo resultado de la investigación sobre la participación social y el trabajo comunitario.
- b) Elaboración de un libro sobre las narrativas de los miembros de la Red Latinoamericana Europea de Trabajo Comunitario Transnacional, RELETRAN.

13.10 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA DOLLY ESPINOLA FRAUSTO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 14 de abril de 2014 al 13 de abril de 2015. Total: 12 meses.

Documentos:

- a) **Dos artículos de investigación arbitrados y publicados.**
- b) **Participación en encuentros académicos.**
- c) **Co-organización del seminario sobre “Tecnología, seguridad y ciudadanía”.
Cuerpo académico de comunicación institucional y política.**

13.11 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA GABRIELA AGUIRRE CRISTIANI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 14 de abril de 2014 al 13 de abril de 2015. Total: 12 meses.

Documentos:

- a) **Ponencia presentada en el Coloquio Internacional “Formación, desarrollo y conflictos de la iglesia católica en las regiones de México, siglos XIX y XX”.
Título de la ponencia: La organización obrero católica en la ciudad de México y Guadalajara, 1913-1924.**
- b) **Artículo titulado “Miradas cruzadas de la revolución mexicana: los católicos y sus proyectos de nación 1917-1924”.**

13.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARIBEL DÁVILA JAIME, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 26 de agosto de 2013 al 25 de abril de 2015. Total: 20 meses.

Documentos:

- a) **Constancia de presentación de tesina de la Maestría en Economía y Política Internacional, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).**
- b) **Un artículo susceptible de ser publicado sobre el tema: Formación de capital humano en México.**

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Presidente dio lectura a la información de dos diplomados, comentó que la documentación fue revisada por la comisión correspondiente, quien solicitó información al maestro Francisco Javier Huerta, Coordinador de Educación Continua y a Distancia, relativa al convenio que con la Universidad Veracruzana para la impartición de dichos diplomados. A continuación, solicitó al pleno manifestarse por aprobar los diplomados “México posible” y “Redacción de la lengua española”.

Ambos diplomados fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación del diplomado denominado MÉXICO POSIBLE (LA CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO: LA COLONIA, LA INDEPENDENCIA, LA REVOLUCIÓN Y EL SIGLO XXI).

- En colaboración con la Universidad Veracruzana.
- Responsables del programa:
 - a) Por la UAM. Lic. Francisco Javier Huerta Moreno.
 - b) Por la Universidad Veracruzana: Lic. Alma Lucia Rojas Castro, Dr. Juan Carlos Melesio y Dr. Alfredo Delgado.
- Fechas: Del 8 de septiembre de 2015 al 20 de septiembre de 2016.
- Duración: 168 horas.

14.2 Aprobación del diplomado denominado REDACCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA.

- En colaboración con la Universidad Veracruzana.
- Responsables del programa:
 - a) Por la UAM. Lic. Francisco Javier Huerta Moreno.
 - b) Por la Universidad Veracruzana: Dra. Guadalupe Flores Grajales.
- Fechas: Del 17 de septiembre de 2015 al 29 de septiembre de 2016.
- Duración: 160 horas.

15. ASUNTOS GENERALES.

A petición del Presidente, el profesor Manuel Outón planteó el primer asunto general relativo al uso del papel en las sesiones del Consejo. Comentó que las nuevas tecnologías deben ser un apoyo para evitar el uso del papel, sugirió que se enviara la documentación en archivos electrónicos y contar con una versión impresa por si había la necesidad de consultarla.

El Presidente indicó que la División estaba trabajando una propuesta de portal como la que utiliza el Colegio Académico, para que la documentación de las sesiones y las comisiones de trabajo, estén disponibles para consulta de todos los consejeros. Dijo que mientras funcionaba el portal, la documentación se enviaría en archivos PDF vía correo electrónico.

En otro asunto, el Presidente refirió que en una sesión anterior, el consejo acordó enviar un oficio a los profesores que por primera vez no habían alcanzado el puntaje mínimo en la evaluación de los alumnos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente; al respectó informó al Órgano Colegiado que ya se les había entregado el citado documento a todos los profesores y que de hecho algunos ya habían dado respuesta. Indicó que posteriormente, les notificaría en qué términos habían respondido los profesores.

Al no haber más intervenciones, siendo las 16:40 horas del día 1º de julio de 2015 el Presidente dio por concluida la sesión 12.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Presidente

Sr. Rodrigo Villafuerte Ramírez

Prosecretario